



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

AUTORIZA ACTIVIDAD QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **656/**

PUERTO MONTT, 31 de Mayo de 2010.

VISTOS:

- a) La presentación de fecha 25 de mayo de 2010, donde el Señor Mauricio Galdames Orellana, Director de la Escuela N° 320, Adventista de Puerto Montt, solicita autorización para realizar actividad pública denominada "Día Mundial sin Fumar", donde se solicita el cierre provisorio del pasaje las Camelias entre avenida Crucero y las margaritas, sector Mirasol, desde las 10:30 a 11:30 horas, el día lunes 31 de mayo del 2010, donde se realizará la actividad de pintura con tiza en la calzada por parte de los alumnos del establecimiento.
- b) La facultad que me confiere el D.S. N° 1086 de 1993 modificado por el D.S. N° 1498 de 1989, ambas del Ministerio del Interior, y el Art. 4 letra c) de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

RESUELVO :

1.- AUTORIZASE a la Escuela N° 320, Adventista de Puerto Montt, representada por su Director señor Mauricio Galdames Orellana a efectuar la citada actividad denominada "Día Mundial sin Fumar" y el cierre provisorio del pasaje las Camelias entre las avenidas Crucero y Las Margaritas (frente al colegio), desde las 10:30 a 11:30 horas, para la realización de pintura con tiza en la calzada por parte de los alumnos del establecimiento.

2.- SERÁ responsabilidad de los organizadores impedir que con motivo u ocasión de la actividad mencionada, se causen daños a la propiedad privada, fiscal o municipal y/o se produzcan alteraciones del orden público, debiendo responder dichos organizadores de los eventuales daños que se ocasionen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGIONAL"



FRANCISCO MUÑOZ LE-BRETON
GOBERNADOR PROVINCIAL DE LLANQUIHUE

FML/JIC/mrg.

Distribución

- Oficina de Partes

- Interesado